

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-64-L116 ADQ. DE PRODUCTOS CORPORATIVOS, PARA OFICINA OMIL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.127.-

QUILLECO: 14 DE MAYO DE 2016-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 22 de Abril de 2016, por el departamento Social N° 3649-46-L116, para Adquisición Artículos de Camas y Otros programa habitabilidad.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Serie N° 005959 con fecha 20/05/2016, Proveniente del Departamento Social, solicitando la Adquisición de diversos artículos tales como: carpetas, bolsas ecológicas, tazones, lápices y tarjetas de presentación, con diseño, logos y mensaje, productos corporativos para usuarios de Oficina Omil.
- b) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica las siguientes empresas:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-64-L116, Adquisición de diversos artículos tales como: carpetas, bolsas ecológicas, tazones, lápices y tarjetas de presentación, con diseño, logos y mensaje, productos corporativos para usuarios de Oficina Omil, a la empresa **CORSOARAUCO LIMITADA RUT 76.617.702-6 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 652.477 impuesto Incluido y la empresa **PATRICIO LOPEZ LABRANA RUT 5.784.562-7 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 249.900 impuesto Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 2140506 (excedente Omil, sin rendir), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/AJ/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO